

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	Reunión con comunidad Centro - San Bernardo Plan Parcial Centro San Bernardo		
FECHA:	Sábado 07 de mayo de 2022	Hora de inicio:	08:30 am.
LUGAR:	Complejo Hospitalario San Juan de Dios (Calle 1 # 12 – 13) / Capilla		

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos*	Cargo	Dependencia / Entidad (Entidad para personal externo)
Se anexa listado de asistencia de funcionarios Comunidad se rehúsa a firmar asistencia		

I. ORDEN DEL DÍA

Orden del día propuesto por la convocante a la reunión, la señora Patricia Rojas:

Consideraciones de la comunidad en el Plan Parcial Centro San Bernardo *Intervención de la señora Johanna Páez y el señor Adolfo Rueda Temáticas de mesas técnicas de trabajo (consideraciones generales, alcances, incidencia, actores, temáticas, metodología, agenda, medios de comunicaciones) Proposiciones y varios
--

* Adición al orden del día resuelto durante la reunión

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

La presente reunión fue acordada por un derecho de petición, presentado por la señora Patricia Rojas, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal, quien, junto al señor Ricardo Hernández, hicieron la siguiente propuesta:

“Toda vez que estos compromisos han sido cumplidos en parte entre los días 20 al 25 de Abril del presente, por parte de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ “ERU”, yo PATRICIA ROJAS, en mi calidad de Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal y otros miembros de las Juntas de Acción Comunal Vigente y Electa del BARRIO SAN BERNARDO, solicitamos a la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ “ERU”, se gestione la logística necesaria para convocar a la comunidad a reunión, para establecer las condiciones, actores, agenda de trabajo, metodología, medios de comunicación efectiva, temáticas, alcances e incidencia de las propuestas, acuerdos y decisiones que se desarrollen en las Mesas de Trabajo, de cara al proyecto Plan de Renovación Urbana Centro San Bernardo.

III. DESARROLLO

Siendo las 8:00 a.m. inicia el ingreso de los asistentes, quienes hacia las 8:30 a.m. completan un aforo de aproximadamente cuarenta (40) personas, los cuales se niegan a firmar el listado de asistencia.

Interviene la jefe de la Oficina de Gestión Social, Margarita Córdoba, a fin de saludar a los asistentes y como parte de la logística e informa a los presentes sobre el cierre de las puertas de ingreso a la reunión a las 8:40 a.m.

Ante esto, algunos integrantes de la comunidad solicitan que no se realice el cierre de las puertas a esa hora, toda vez que aún hay ciudadanos interesados en ingresar. El señor Luis Andrés Gaviria solicita que se deje constancia que, según él, muchos de los integrantes de la comunidad se dieron cuenta de la reunión la noche anterior y expresó. *“hay ciudadanos que no fueron notificados a tiempo y que quieren ingresar, si no se puede pues no se puede pero que quede constancia”.*

Posteriormente, interviene el señor José Adolfo Rueda quien manifiesta que: “Queremos que haya una dirección conjunta de la reunión entre la comunidad y la ERU”, pero, adicionalmente, confirma que la reunión si tuvo un aviso previo: “Si se comunicó que la reunión era hoy a las 8 de la mañana ya que en la reunión con la JAL se acordó que era a esta hora, sin embargo, pedimos que por la lluvia se dé un tiempo ya que hemos estado llamando a la gente para que asista, por tal razón solicito que no se cierren las puertas para que puedan ingresar más personas”. Finalmente expresa sus expectativas de la reunión y afirma que “traemos una declaración ya escrita, queremos ser puntuales y también traemos como propuesta unas mesas de trabajo para empezar, proponemos que el día de hoy nos escuchemos ambas partes y vamos a dirigir conjuntamente de ahora en adelante estos espacios”

La jefe de la Oficina de Gestión Social aclara que la reunión si fue debidamente informada, en tanto fue acordada previamente en la reunión con la JAL, fecha, hora y lugar, por otra parte reitera la decisión de cerrar las puertas a las 8:40 a.m. ya que debido a experiencias pasadas en otros espacios de reunión, en los cuales participantes que nunca habían asistido llegaron al final, hicieron intervenciones y plantearon inquietudes que ya habían sido resueltas al inicio de las mencionadas reuniones generando retroceso y polémica, situación que ha dificultado cumplir con el objeto de las reuniones con la

comunidad y generar avances concretos.

Aclara que la reunión debe terminarse a las 10:00 am pues hasta esa hora se tiene reservado el espacio de la capilla por lo que anima a los participantes de la reunión a avanzar de manera ágil para llegar a compromisos y resolver tareas pendientes.

Siendo las 8:40 a.m., se da apertura oficial a la reunión con la comunidad del barrio San Bernardo, con la lectura del anuncio público de consentimiento de autorización de uso de datos personales por parte de la arquitecta Martha Avila.

FT-144-V5 Página 2 de 13

	ACTA DE REUNIONES
---	--------------------------

El señor Vicente Rey comenta:

“Dicen ustedes que tenemos acceso a la información, pero no nos han dado ninguna acta de asamblea” a lo que la Subgerente de Gestión Urbana, Giovanna Spera replica haciendo un llamado al respeto entre las partes:

“Este espacio fue solicitado por la Dra. Patricia Rojas y está abierto aquí para que ustedes nos propongan el orden del día, nos ponemos de acuerdo y vamos a hablar, ustedes mismos van a coordinar cómo dan la palabra a sus compañeros”

Se le da la palabra a la señora Patricia Rojas la cual comenta:

“Nosotros queremos que esto sea público, muchos compañeros no pudieron venir, en este momento estamos haciendo un Facebook Live, ¿Autorizan ustedes para que el resto de la reunión se haga en vivo?”

Los participantes autorizan esta petición. Afirma que el video realizado queda público y en la página de Facebook como prueba para todo el mundo. Por mayoría se acuerda realizar la grabación de la reunión.

La señora Rojas procede a nombrar al señor José Vicente Rey como representante para esta reunión, el cual pide respeto y silencio cada vez que alguien realice una intervención. El señor Rey procede a darle la palabra a la señora Ruth Johanna Páez para realizar la lectura del derecho de petición presentado a la ERU con Radicado: E2022002402.

La señora Johanna Páez explica la solicitud que realizó a la ERU la cual consistía en una intervención de 8 minutos en la presente reunión en donde se respondió que la comunidad era la responsable de decidir si esta intervención se realizaría o no.

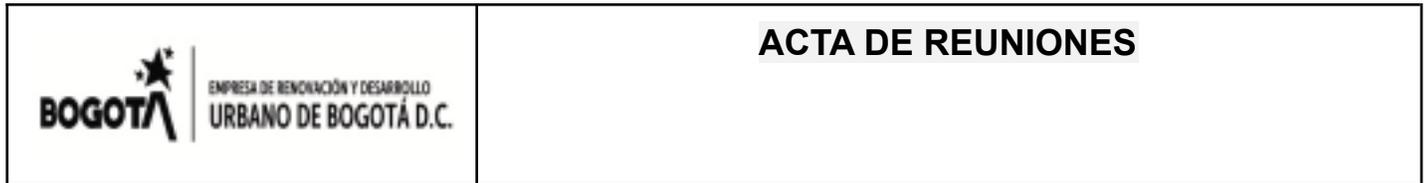
Constanza Calderón, miembro del equipo Juntos Construimos de la ERU interviene para proponer un orden en los turnos para hablar, en donde se llega al acuerdo de: en primer lugar, darle la palabra a la señora Patricia Rojas para proponer el orden del día; en segundo lugar, darle el uso de la palabra a la señora Johanna Páez para realizar la lectura de su documento el cual se encuentra transcrito en esta relatoría, y en tercer lugar, darle la palabra al señor José Rueda para realizar una intervención que también es transcrita:

Interviene la señora Patricia Rojas quien realiza lectura de la propuesta del orden del día, la cual es

aprobada por los asistentes teniendo en cuenta las claridades aportadas por algunos participantes.

En seguida toma la palabra la señora Johanna Páez quien realiza lectura de documento, el cual se transcribe a continuación:

FT-144-V5 Página 3 de 13



NOTA: La intervención de la señora Johanna se interrumpió varias veces por algunos miembros de la comunidad. Por temas de orden en la relatoría se transcribe la intervención sin las interrupciones de la reunión.

“Carta abierta a la comunidad del barrio San Bernardo y asistentes”

Buenos días comunidad. Mi nombre es Johanna Páez Molano, soy abogada litigante especialista en planeación urbana y regional, soy la tercera de cuatro generaciones que hemos habitado el centro de Bogotá. Como gestora social y cultural de la localidad de Santa Fe, Mártires, la Candelaria y Teusaquillo, he tenido la oportunidad de trabajar con las comunidades y lograr con ellas muchos procesos, especialmente acciones y proyectos de promoción, divulgación, sensibilización y apropiación social del territorio. Todo enmarcado en la vivencia de los valores y los Derechos Humanos.

En este camino y desde el anuncio del proyecto Centro San Bernardo he tenido la oportunidad de conocer a varios líderes e integrantes en este territorio, personas comprometidas y muy valiosas y con un inmenso amor por el territorio como Ricardo Hernández, Martha Muñoz, Patricia Rojas, Jaime Ricardo Rueda, Pedro Gómez, José Vicente Herreño, Enrique, la señora Luisa, Wilmer, su hermana y con ellas otras personas más que incluye el grupo de hábitat, vivienda e informalidad, integrado por profesionales de la Universidad Nacional de Colombia y dirigido por el profesor Carlos Torres, todas estas personas que también he venido trabajando con ellas cómo equipo en el territorio, son personas que han depositado su confianza en mí, reconocen y valoran mis calidades personales y profesionales, especialmente mi trabajo socio-jurídico con la comunidad. Desde el año 2018, vengo apoyando a las comunidades de las mismas localidades mencionadas, especialmente en la defensa de los territorios urbanos y de sus comunidades, en procesos de planes parciales y expropiaciones de venidos por la renovación urbana y la versión de desarrollo que nos quieren vender. Así mismo y como estrategia directa de trabajo con la comunidad he construido junto con otros profesionales y socios la generación de un proyecto que se llama Arte y Derecho, que se dispone como espacio para las comunidades, de diálogo expresión y convivencia y como escenario colaborativo para impactar la sociedad y protegerla.

Hoy me dirijo con el fin de aclarar algunas situaciones que pongo a su consideración para el buen desarrollo y logro transparente de los retos conjuntos que se asuman desde este equipo de trabajo. Hechos que relataré en los siguientes puntos:

Primero: el día 26 de marzo del presente año en reunión realizada este mismo lugar, el señor Adolfo Rueda abogado e integrante de las veedurías ciudadanas Barrio San Bernardo y No Nos Borraran del Mapa y del comité jurídico en dicha intervención, Rueda, mencionó irresponsablemente mi nombre y ligeramente y además lo asoció al nombre del abogado Mauricio Puerto persona que solamente he visto una vez personalmente y de la cual desconozco su trabajo profesional y comunitario. En esa misma intervención el señor Adolfo Rueda además dio a entender a los asistentes que mi trabajo está relacionado con las acciones que Rueda, viene realizando en conjunto con los abogados Mauricio Puerto y Miguel Ángel Castillo, acción que quiero resaltar como irresponsable, pues debo aclarar que en este punto del proceso ellos y nosotros no compartimos con la visión del tratamiento e intervención en el territorio y los criterios dentro del desarrollo de este anuncio de proyecto Centro San Bernardo.

Referente a no compartir la visión y criterio se justifica por las posturas e intereses diferentes a los de las comunidades y líderes del barrio, así como asesora jurídica que acompaña a las comunidades no comparto la propuesta elevada por Rueda, Puerta y Castillo, referente al caso que nos ocupa y por cuál estamos acá. Mi postura se radicaliza además con el documento compartido y firmado por Puerto y Castillo ante la comunidad en el mes de marzo, titulado “Comunicado del grupo de asesores jurídicos a la comunidad del barrio San Bernardo.

FT-144-V5 Página 4 de 13

	ACTA DE REUNIONES
---	--------------------------

Cuarto: para los primeros días del mes de marzo la suscrita y algunos integrantes de la comunidad oficiosamente proyectamos y organizamos un documento de conformación de derecho de la veeduría ciudadana No Nos Borraran del Mapa, veeduría que fue aprobada, creada, votada y decidida en Asamblea por la mayoría de la comunidad del barrio San Bernardo.

Quinto: en la fecha 20 de marzo del 2022 en reunión de asamblea en el parque, el señor Adolfo Rueda manifestó que había creado una veeduría ciudadana que habían llamado barrio San Bernardo, Rueda y unos pocos habitantes del Barrio con la asesoría de puerta de Castillo, veeduría que nace a escondidas pues en ningún momento fue sometida a ninguna consideración y no contó con la opinión de la comunidad o voto de su mayoría para legitimar dicha herramienta. Noticia que nos tomó de sorpresa teniendo en cuenta que se presentó por la comunidad y ante la comunidad el documento de formalización de la veeduría No Nos Borraran del Mapa donde Rueda también se hizo parte.

Sexto: algo que quiero manifestar ante la comunidad y los asistentes es un tema referente a la actitud del señor Rueda como un hombre con un comportamiento misógino que con su actuar me ha venido violentando en diferentes oportunidades como mujer y como profesional, estas acciones de Rueda que además de mi testimonio pueden ser corroboradas por personas de la comunidad del barrio que en algún punto han sido violentadas por él mismo.

Séptimo: funcionarios públicos de la ERU, les recuerdo que el territorio no se planifica desde el escritorio, entendemos que para ustedes esto sea un negocio, pero para nosotros los aquí presentes se trata de nuestras vidas, nuestros lugares, experiencias y eso tiene un valor superior y una trascendencia a nuestras generaciones que nos encantaría ustedes pudieran dimensionar. Es importante manifestar que estamos de acuerdo con el progreso y el desarrollo y la renovación urbana pero no con la versión de desarrollo que ustedes proponen. Ese desarrollo que ustedes proponen también puede coexistir con nuestras comunidades y con el territorio, pero se requiere un verdadero diálogo honesto y transparente.

Octavo: por lo anterior invitamos a las instancias correspondientes a que cumplan con su verdadera misión en este proceso, qué es sobre todo a partir de escuchar entender y dimensionar las situaciones de las comunidades, de sus entornos, sus experiencias y sus condiciones para así lograr un beneficio social, en equidad, derecho y justicia social, así mismo, solicitamos encarecidamente llenarse de empatía y sensibilización con todos los actores, especialmente con los moradores y propietarios del territorio. Este respeto y empatía se solicita especialmente desde el liderazgo de la Oficina de Gestión social de la ERU, en busca de una verdadera construcción colectiva de trabajo que armonice y complemente las visiones de la mayoría de los actores, así mismo hacemos un llamado a entender y resignificar las experiencias e historias vividas por las personas en este territorio y la importancia que

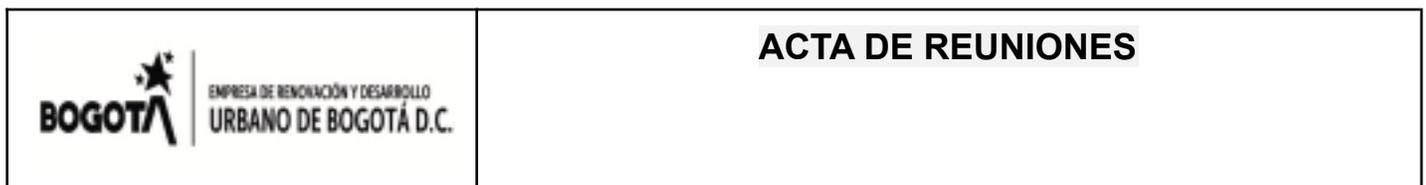
estás historias sean contadas y escuchadas con la necesaria memoria patrimonial de las comunidades y los aportes que han hecho y la luz en la construcción de paz de estos espacios del centro de Bogotá que en su momento han sido olvidados y condenados al deterioro por los gobiernos.

Para concluir, debo manifestar que este proceso tiene una sola voz, y es la voz de la comunidad unida que soporta y soportará todos los intentos por dividir y sabotear, pues esta voz siempre velará por el bienestar de los menos favorecidos y la preservación de nuestro territorio y sus bienes patrimoniales, toda vez que estos procesos deben llevarse siempre de la manera más transparente, de cara a la comunidad y con infinito respeto por sus habitantes y eso es lo que de verdad asegurará el logro de los objetivos comunes”.

Intervine de acuerdo al turno respectivo el señor José Adolfo Rueda quien manifiesta lo siguiente:

“El bloque constitucional para ustedes en la defensa del territorio dice así: Artículo 40 todo ciudadano tiene derecho a participar con la conformación y ejercicio del control político, tomar parte en plebiscito, referéndum, consultas populares y otras formas. Artículo 51 de la Constitución todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna, aquí estamos peleando por eso, además, el artículo 109 de la Constitución Política, mecanismos de participación del pueblo, tenemos el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el Cabildo abierto, que ha sido un culto a la bandera en Bogotá y ahora

FT-144-V5 Página 5 de 13



se hace en la región Metropolitana de Bogotá y Cundinamarca el mismo repetido de engaño a las comunidades. Pues bien, después de ese bloque constitucional, tengo una comunicación de todas las reuniones de estas noches de la veeduría aquí se encuentran los miembros Qué son propietarios como lo soy yo, también de la veeduría está Janeth, está Jairo Ortiz, está Betsabé, Lara, se encuentra el compañero Carlos borda, levanten la mano si hay duda de ello, qué son compañeros está Jairo Ortiz, está la compañera Janeth y hay unos que por otros motivos personales no pudieron venir hoy.

Reunión de propietarios del barrio San Bernardo mayo 7 de 2022, informe y posición de la veeduría propietarios No Nos Borraran del Mapa, que además nos reconoció la Personería y nos propusieron la misma junta. No venimos a dividir esa no es la posición, ustedes se dejan engañar sí permiten que esas actividades personales no den orientación a la comunidad.

Primero: actuamos como veedores, pero además como propietarios y poseedores legítimos del barrio San Bernardo para quién no lo tiene claro, y de la localidad tercera de Santa Fe de Bogotá.

Segundo: en esa calidad logramos ante la junta administrativa local (JAL) de la alcaldía local de Santa Fe el debate de control político el día 2 de mayo del 2022, qué se había aplazado con fecha anterior de finales del mes de abril del mismo calendario.

Tercero: que las conclusiones de control político y eso fue a que venimos adelantado virtualmente tuvo las siguientes conclusiones.

3.1 Que no asistieron todas las entidades citadas, de lo cual no solo quedó constancia en los audios de prueba de la citación, sino que el ente citante solicitará la explicaciones necesarias e investigaciones a las inasistencias por parte de las entidades incumplidas.

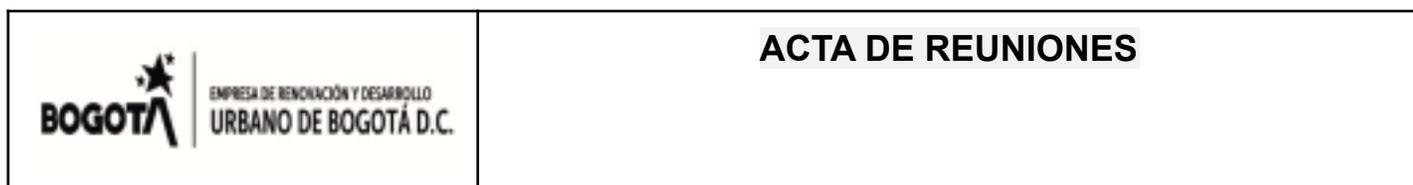
Cuarto: una vez escuchadas las intervenciones de los asesores de la veeduría doctores José Adolfo Rueda Rodríguez, propietario poseedor y representante legal, el doctor Miguel Ángel Castillo Monroy y otros miembros de la veeduría y de la comunidad en general se escuchó intermitentemente la

respuesta de la Dra. Margarita Córdoba, jefe de la Oficina De Gestión Social de la Empresa De Renovación y Desarrollo Urbano quién depuso en forma interrumpida en la comunicación e incompleta no satisfactoria respuestas a la comunidad, qué se registraron por los citantes al debate reseñado como respuestas con evasivas y nada concretas a las preguntas inicialmente formuladas en el cuestionario de los ediles y de la comunidad en general.

Quinto: se insistió por parte de la presidencia de la JAL que primero se continuará las respuestas concretas y acertadas a las solicitudes conjuntas y segundo se comprometió a la JAL y la comunidad hacer el seguimiento a las respuestas y soluciones contestadas por las entidades en forma incompleta.

Sexto: se determinó citar a los entes de control Veeduría Distrital, Personería, Contraloría y Derechos Humanos Distritales para acompañarnos en el control de las decisiones de las entidades por la comunidad. Pregunto ¿hoy asistieron la Veeduría, los Derechos Humanos y la Contraloría?, ¿están? No están.

FT-144-V5 Página 6 de 13



Séptimo: específicamente se trató el tema de la legislación aplicable a los asuntos de la renovación urbana, planes parciales y se conceptúa que la aplicación de toda la norma vigente constitucionales, leyes, decretos, resoluciones en general deben contener integralmente los beneficios de los dueños del territorio, con los postulados legales de la participación incidente, democrática, los pobladores de toda índole, propietarios, poseedores, arrendatarios, comerciantes y demás ocupando es en general, en igualdad de condiciones y de manera concertada con función social y esto no se le ha dado aplicación, las normas deben ser también en favor de los habitantes, no de los constructores y contratistas lejos de hacer un negocio que ya empiece con la expropiación y el enriquecimiento ilícito de las constructoras.

Octavo: consideramos inicialmente respetuosamente, pero en forma enérgica, que primero se debe definir si la ERU tiene la opción de expropiarnos o por el contrario la iniciación de las unidades de actuación dentro de un verdadero plan parcial para el barrio de San Bernardo, acto seguido solicitamos para lo cual nos proponemos en forma unificada con la totalidad de la comunidad sin que las mismas sean absolutas pidiendo las siguientes mesas de trabajo:

- Primera - Mesa Social: que incluya temas sobre todo y cada una de las problemáticas que habitan actualmente el territorio inclusive las comunidades vulnerables de todo orden que conlleven finalmente a una sana y democrática convivencia ciudadana.
- Segunda - Mesa Jurídica: con temas de la aplicación de todas las normas a saber, bloque constitucional, Ley 448 del 2014 y los decretos para planes parciales con inclusión concreta de la participación de la comunidad tal y como se consagra en todos los títulos y capítulos y normas favorables integralmente a los dueños del suelo, defensa del territorio y al beneficio de la comunidad y de la sociedad. Todo lo anterior con protección inequívoca a los propietarios y moradores en general.
- Tercera - Mesa de Alcances Económicos: con temas que contengan reglas claras que concreten las cartas las cargas y beneficios. Qué vamos a poner cada parte, avalúos a los predios de mayor favorabilidad para los dueños del territorio y que se aleje del enriquecimiento unilateral e ilegal de las compañías constructoras tal y como se pretende

hasta la fecha enriqueciendo a los contratistas y a la corrupción administrativa deprecada.

- Cuarta - Mesa de Urbanismo y Arquitectura: que incluyan moderna y adecuadamente construcciones urbanísticas de todo orden, incidentales, con espacios públicos y obras en general que generen el desarrollo integral y el mantenimiento en el territorio de los habitantes propietarios y moradores en general, con los aspectos propios y profesionales arquitectos ingenieros y demás que se requieran con la supervigilancia de las entidades de control y vigilancia de esta veeduría ciudadana, en todas y cada una de sus etapas.
- Quinta - Mesa Patrimonial y de Medio Ambiente: que se incluyan los valores patrimoniales materiales e inmateriales de los dueños del suelo por excelencia, en todo momento favoreciendo a los habitantes del barrio.

Por último, consideramos que hacer efectiva está participación ciudadana de todos los habitantes sin distinción, proponemos como comunidad dirigir esta asamblea con la ERU y, conjuntamente con las entidades, que quede en las actas, que haya pactos en las actas de que hay acuerdos y desacuerdos y que está asamblea pueda iniciar un nuevo terreno.

Con eso concretamos doctores y compañeros de la comunidad un criterio de unidad como siempre lo hemos hecho y desautorizamos a toda persona que estigmatiza individualmente a cualquiera de los nombres que hemos venido trabajando y que tenemos todo el derecho, con esto los saludamos y esperamos que la ERU de las respuestas que vienen en control político. Muchas gracias comunidad y muchas gracias a las entidades muy amables.”

Patricia Rojas comenta: el orden del día nuevamente y pregunta si hay alguna adición o cambio a este orden del día:

- Consideraciones de la comunidad Plan Parcial de Renovación Urbana
- Mesas técnicas - Consideraciones iniciales y generales para la instalación
- Avances e incidencia de las propuestas
- Actores
- Temáticas de las mesas
- Metodología
- Agenda y cronograma
- Medios de comunicación

FT-144-V5 Página 7 de 13

	ACTA DE REUNIONES
---	--------------------------

- Propositiones y varios

Se somete a consideración y se aprueba el orden del día por los asistentes de la comunidad

Interviene el señor Saldaña:

“Considero que la intervención de la Dra. Giovanna y es muy importante escuchar las propuestas que trae a la ERU y no nos podemos empantanar en unos tiempos que son muy claros, no salgamos con las mismas lagunas de todas las reuniones es importante seguir el orden del día”.

La señora Patricia Rojas replica:

“La propuesta es la siguiente, leer las consideraciones y así mismo interactuamos con los señores de

la ERU para que nos dé respuesta a cada una de estas consideraciones” Se dan 3 minutos para cada intervención dado el tiempo que se tiene.

El señor Vicente Rey interviene:

“Así como se hacen comentarios del precio de los metros cuadrados, nuestro terreno en metros cuadrados vale 15 millones de pesos, porque esto es un oro, entonces le pedimos a la ERU, que las actas que se vienen haciendo en las reuniones también tengamos copia, porque en este momento no tenemos acta. Necesitamos saber qué es lo que están haciendo con nosotros, necesitamos las actas y para las siguientes reuniones háganoslo saber con 8 o 15 días de anticipación para que haya coordinación total”

Luego hace su intervención el señor Rodrigo el cual hace una atención a las formas:

“A todos se nos ha leído un consentimiento informado, entonces el hecho de que nos lean una norma, solicito respetuosamente que haya una gentileza, de preguntarle a la gente si están de acuerdo, si o no...” llama la atención a la ERU, y en cuanto a los abogados y al proceso de la reunión solicita a la comunidad tener una discusión enmarcada en el respeto, y no a base de gritos. Termina su intervención refiriéndose a las mesas de trabajo comentadas por la Veeduría, en donde espera que las siguientes intervenciones den contenido y propósito a estas.

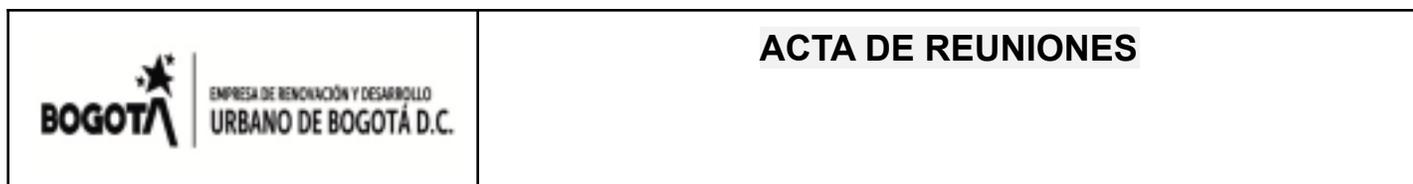
Interviene la señora Patricia Rojas y hace las siguientes consideraciones frente a las mesas de trabajo:

- Las mesas técnicas no se instalan para legitimar o validar las acciones de la ERU
- Lo que se haga en las mesas técnicas debe ser decidido y validado por la comunidad a través de la participación en dichas mesas, en asamblea de ocupantes, comerciantes o propietarios.
- Entidades como Alcaldía Local, Alcaldía Distrital, Secretaría de Planeación, Secretaría de Hábitat, Gerencia de la ERU y otras entidades distritales, deben comprometerse en el cumplimiento de lo que se decida en estas mesas técnicas por medio de un documento escrito.
- El proceso debe contar con el acompañamiento de los entes de control como Veeduría, Personería y Defensoría del Pueblo.
- Los temas, metodología y cronograma deben ser acordados con la comunidad

Luego pregunta a la ERU si se está de acuerdo con respecto a estos aspectos iniciales que mencionó para poder proceder con la instalación de mesas

La subgerente del Área de Gestión Urbana, Giovanna Spera interviene frente al comentario de Patricia Rojas:

FT-144-V5 Página 8 de 13



“Proponen 5 mesas, pero no todos los temas son competencia de la ERU, tienen que ver con otras problemáticas, y lo hemos expuesto en las reuniones anteriores. Nosotros podemos solicitar el acompañamiento, por ejemplo, de Secretaría de Hábitat, Secretaría de Seguridad entre otras, para ver todas las problemáticas que han reclamado. Nosotros nos llevamos esta propuesta para hablarlo en nuestro sector que es Hábitat y a través de Hábitat miraremos qué se puede coordinar para las temáticas que no son propias de la ERU, pero ahora no puedo decirle que ya está propuesta queda y la otra no queda, primero tenemos que hablarlo al interior de la entidad y le contestaremos sobre la

propuesta. No puedo contestar todo, solo sobre lo que nosotros hacemos que es la dimensión físico espacial, que es lo relacionado con la norma del plan parcial, el tema de inseguridad, basura, habitante de calle no te los puedo contestar, te puedo contestar sobre patrimonio y cultura, movilidad, sobre espacio público porque hace parte de la formulación, lo otro no, porque hoy nos están presentando la propuesta, esta propuesta no llegó con anticipación a la Empresa para presentar la respuesta”

Patricia Rojas interviene sobre el porqué se están proponiendo esas mesas de trabajo:

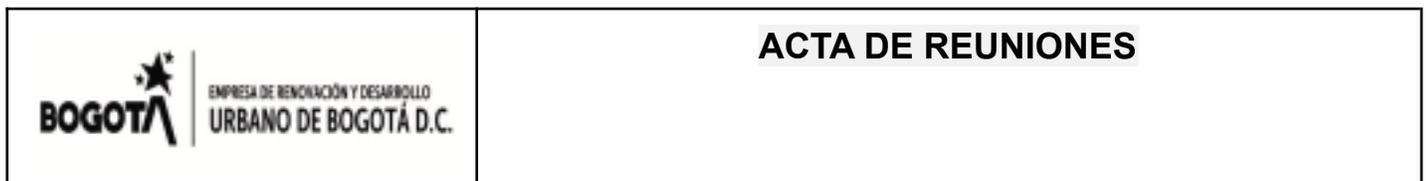
“De una u otra manera hemos detectado que cada uno de estos aspectos están contenidos en el Plan de Renovación Urbana y han sido ejecutados por ustedes” pasa a explicar cada mesa:

- Mesa social: “dentro del componente social ustedes deben desarrollar algo que se llama “Plan de protección social” y un documento que tiene que ver con la comunidad y eso lo va a hacer directamente desde la ERU, para eso se genera el instrumento que es el censo, o sea, si hace parte de la competencia social, el tener eso”.
- Mesa jurídica: “sabemos que todo este proceso debe ser llevado de acuerdo con la norma, norma que se está aplicando en el momento de declarar las determinantes, el anuncio, de establecer algunas cosas, entonces esa mesa jurídica también entraría dentro de ese proceso”.
- Mesa urbanística: “ustedes nos hicieron una propuesta de plan de renovación, pero esa propuesta también debe ser discutida y la comunidad tiene otra propuesta diferente, también entraría dentro de la normatividad y el marco que ustedes deben manejar”.
- Mesa patrimonial y ambiental: “hace parte del eje que está manejando en este momento el plan de ordenamiento territorial, es uno de los ejes de trabajo, el manejo ambiental, y eso se debe considerar dentro del proyecto, entonces todas las mesas tienen que ver con este proyecto, no podemos decir que sea solo de una u otra entidad, la ERU tiene involucrado todas estas temáticas para poder desarrollar el plan, entonces por eso se mencionan”.

Con base en los temas que no son competencia de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, interviene la Dra. Margarita Córdoba quien presenta y le da la palabra al señor Fernando Zuluaga, funcionario de la Alcaldía Local de Santafé, con el fin de definir cómo se van a abordar las temáticas que no son competencia de la ERU, resaltando que luego de su intervención se seguirá dando el uso de la palabra en el orden que se tenía establecido.

El señor Zuluaga comenta lo siguiente:

“Es importante que ustedes se den una discusión amplia frente al tema del Plan Parcial Centro San Bernardo, pero me parece que hay que empezar a aterrizar las cosas para que desde las comunidades tengamos propuestas concretas y muy concertadas, pero paralelo a eso el barrio tiene una serie de problemáticas que no desconocemos y que hemos venido trabajando, una cosa no riñe con la otra y



una cosa no puede ocultar la otra, desde la alcaldía queremos estar presentes con ustedes, hay acciones que la comunidad no las ve o no se notan o no son suficientes, la invitación es a mantener un diálogo permanente, desde la alcaldía local nuestra tarea además de ser administradores del

territorio, es articular con todas las entidades para que los problemas que tiene el barrio se vayan abordando de una manera integral, pero si necesitamos del concurso de la comunidad para que nos ayuden a tomar las mejores decisiones y para que en lo que se genere desde la alcaldía de verdad tenga el impacto deseado, estamos y estaremos en el territorio.”

José Rueda pregunta al funcionario:

“me invitaron a la reunión de la JAL siguiente al debate y designaron 600 millones para arreglar los salones comunales, por su conducto le pedimos el salón comunal para el barrio que está refundido y de ese presupuesto que aprobaron no aparecemos nosotros y no tenemos sede, creo que hay una partida de 300 millones para arrendar una casa, a ver si se pueden poner en contacto con los nuevos elegidos para ese derecho de la comunidad que la alcaldía tiene competencia”

El funcionario Fernando Zuluaga, se compromete a hacer estas averiguaciones con las personas correspondientes y hacerle llegar la información a la comunidad el lunes y les haré llegar la información

Se continúa con las intervenciones, un ciudadano que no se identifica comenta:

“Nosotros lo que tenemos que saber es qué va a hacer la ERU con nosotros, no nos queremos ir del barrio, tenemos que tener los avalúos de nuestros predios antes de que presenten el proyecto. Nosotros la comunidad tenemos que organizarnos y presentarle la propuesta a la ERU de cuánto valen nuestros inmuebles, a nosotros nos dan unas cifras y unos valores en la JAL, pero son valores intermitentes, no nos podemos emocionar, no avancemos a la carrera. Ahora necesitamos saber si en el censo que están haciendo lo están haciendo aparte, porque por un lado estamos los propietarios y por otro lado los arrendatarios”

Interviene el señor Edgar Montenegro:

“Aquí vivo hace 60 años, nosotros tenemos derecho a toda la información completa, oportuna y veraz, y resulta que aquí han dividido el barrio para irnos demoliendo por pedacitos, hoy por hoy celebro que los abogados y la nueva junta comunal están bien preocupados por lo que sucede en la parte central del barrio, pero la ERU no ha querido darle bolas a la necesidad de un plan de contingencia, porque cuando ustedes intervienen en la parte norte los paga diarios y la vergüenza que se mueve en este barrio se extiende por el resto del barrio ¿dónde está la información completa de la vergüenza que se ha convertido el barrio San Bernardo?, y si hay propuestas, incluso de plan total, para después intervenir de manera parcial, pero plan total porque es que en este barrio gravitan 11 megaproyectos urbanísticos, 4 hacia afuera del barrio, 4 hacia dentro, que afectan nuestro equipamiento básico que es la educación, como hiciéramos para que de verdad hubiera sentido de lo público, lo público somos nosotros y ustedes son funcionarios que deben ponerse al servicio de la comunidad. Acuerdo 33 del 99 tienen que ponerse al servicio nuestro, no nosotros al de ellos, entonces lo seguiré repitiendo, hay tres segmentos en el barrio, la parte norte de la que aprendimos, la parte centro de la que estamos aprendiendo y la parte sur en donde no nos vamos a ir”

La señora veedora Elsa Yaneth Delgado hace la siguiente intervención:

“vengo en representación del adulto mayor: existe en la actualidad todo un marco legal que salvaguarda los derechos del adulto mayor, pero esos derechos se ven avasallados por la ERU,

cuando nos trata como un mobiliario de la ciudad en destrucción, ahora para ser más concreto los adultos mayores no somos habitantes de la calle y menos adictos abandonados, nosotros tenemos propiedad, vivimos en arriendo y trabajamos, vivimos del arriendo y pagamos impuestos, es decir tenemos nuestra vida productiva establecida en el barrio San Bernardo, es diferente a decir y tratarnos como estorbo de sociedad. Denunciamos un desplazamiento forzado de nuestras viviendas y economía, no nos vamos de nuestro barrio, no queremos irnos de nuestro barrio San Bernardo” seguidamente pregunta a los funcionarios de la ERU: “¿A nuestros 60, 70, 80 años, donde voy a empezar desde cero cuando todo está establecido en el barrio San Bernardo? ¿Qué pasará con nosotros, que van a hacer con nosotros?”

José Rueda interviene nuevamente:

“Un mensaje para la ERU: no estamos divididos, aquellas intenciones individuales que quisieron hacer carrera en el día de hoy no van a prosperar, llamó a que el barrio se mantenga unido y no permitamos las divisiones de ninguna naturaleza, creo que mi intervención inicial así lo manifestó.

El primer punto que la veeduría y la ciudadanía tiene claro es definir un tema principal: ¿si nos van a expropiar como en la parte norte del barrio San Bernardo?, o ¿van a negociar con nosotros?

Desde luego veo que ya vienen las mesas, y estamos en la etapa de formulación. Quiere decir que la formulación ya hace parte del Plan Parcial y no somos de división, lo que hizo la veeduría con las mesas que Ricardo Hernández presentó, fue complementarlas, esas cinco mesas que proponemos, creemos que deben ser propuestas para iniciar un verdadero Plan Parcial, y si ya estamos en la

formulación estamos dentro del Plan Parcial y ruego que nos defina la ERU que no nos va a expropiar en la parte centro de San Bernardo, y el no expropiarnos significa continuar este Plan Parcial, me quiero unir a las palabras del adulto mayor, lo que dice Carlos Borda, Betsabé Lara o Patricia, nosotros no somos para participar como un ente individual, somos compañía de la comunidad, control político al igual que las JAL”

Patricia Rojas hace un resumen de las intervenciones, a saber:

“Primero, ¿Cuál es el objetivo de este plan parcial, tumbar todo el barrio y generar una nueva urbanización?, o ¿los propietarios van a permanecer, no en otro tipo de vivienda, sino en sus viviendas, y bajo qué condiciones lo va a hacer?

Y segundo, ¿lo que salga de estas mesas, qué incidencia real va a tener en el cambio de esa propuesta que ustedes tienen para la comunidad?”

Subgerente Giovanna Spera replica:

“Patricia, nosotros el 26 de marzo expusimos los principios del Plan Parcial que estamos formulando que se llama Centro San Bernardo y nuestra estrategia es completamente diferente del Plan Parcial San Bernardo Tercer Milenio. Es una revitalización del barrio Centro San Bernardo donde vamos a asignarle una norma al territorio y donde hemos dividido la intervención en una fase 1 que son las manzanas alrededor del parque, consideramos importante que el parque debe mejorar su infraestructura, incluyendo lo que está en su entorno, incluyendo la posibilidad de reusar edificaciones ya existentes para proveer vivienda en arriendo, nosotros estamos sentados en hábitat y con el ministerio de vivienda para ver como destinar subsidios para arriendo para la población que vive en el barrio, por eso para nosotros es importante el censo, porque necesitamos saber quiénes son los que están ahí son arrendatarios, propietarios, paga diarios, etc. y la fase 2 que es el resto del territorio quedaría con norma para el día que propietarios se asocien y quieran realizar el desarrollo, entendiendo también que en ese territorio hay tres proyectos de infraestructura importante: el cable del centro histórico, tramo sur, la estación 11 del metro sobre la Caracas, y la ampliación de la

estación de Transmilenio sobre la avenida Caracas con una intervención sobre el sistema de movilidad del barrio, entonces hay una serie de proyectos de infraestructura, paralelamente tenemos la intervención de los espacios de borde del San Juan sobre la Hortúa y ahí tenemos la intervención de la plazoleta, la recuperación del jardín fundacional del Complejo Hospitalario San Juan De Dios.

No hemos hablado de expropiación ni valor del suelo y en cuanto al valor del suelo sobre el cual se comentó en la reunión de la JAL es el de San Bernardo Tercer Milenio con el que se negoció, y en cuanto al Censo aclaró, el censo si está diferenciando entre moradores y propietarios.

Entendiendo la propuesta de hoy de las cinco mesas, le propongo a todos que nos propongan quienes de las personas del territorio harían parte de cada una de las mesas, porque estamos hablando de cinco temas, quién estaría con patrimonio y ambiente, quién por el tema jurídico relacionado con la normativa, quién por los temas sociales, entonces si nos hacen la propuesta para poder coordinar las mesas y planearlas en el tiempo. Con respecto a la incidencia, nosotros venimos reuniéndonos desde diciembre de 2020, hemos querido reunirnos para recibir de ustedes propuestas, ustedes nos preguntan ¿La ERU que quiere acá? yo les devuelvo la pregunta, ¿ustedes qué quieren acá? los que viven acá. Hemos abierto el espacio, tal vez no de la mejor manera de parte y parte, pero uno siempre debe ver hacia adelante, en este sentido desde septiembre el presidente de la junta nos dijo que nos iban a presentar una propuesta y nosotros estamos esperando para poder incorporar los elementos que ustedes nos propongan sobre la formulación del territorio que podamos incorporar, pero a la fecha no hemos recibido propuestas sobre la formulación. Hemos recibido llamados de atención sobre asuntos de los pagadarios, de seguridad, de basuras, de movilidad, etc. hemos tratado de armar unas mesas conjuntas con otras entidades, pero sobre hechos concretos para incorporar a la formulación no hemos recibido”

Patricia Rojas solicita una confirmación:

“¿Los acuerdos que se lleguen en las mesas van a ser incorporados en la formulación?”

Subgerente Giovanna Spera responde:

“Van a ser discutidos y lo que se pueda incorporar se incorporará”. Además aclara que la Empresa se encuentra en etapa de formulación y este no es el último paso del Plan Parcial, luego viene el proceso de implementación y ajuste del Plan Parcial. También comenta la intención de tener la posibilidad de vivienda en arriendo para los moradores en el barrio, diferente a lo que pasó en el Plan Parcial Tercer Milenio, comenta los diferentes mecanismos de participación que tienen los propietarios con los que se puede trabajar en el proyecto.

Continúan con el uso de la palabra Ricardo Hernández quien comienza realizando claridades frente a lo comentado por la subgerente Giovanna Spera:

“Quiero hacer algunas claridades respecto a lo que dice la Dra. Giovanna Spera, no ha habido articulación con las obras públicas, en especial con la estación 11 del metro, allí ha habido demoliciones y estamos a la espera de expropiaciones, no ha habido articulación con la ERU, nos preocupa sobremanera el cable, si hay un cable, bajará por la segunda y eso supone la demolición del Edificio Tequendama, o el edificio de Don Luis Marín, y el edificio donde funciona la panadería frente al colegio San Bernardo, si eso va a ser así, esperamos que esa articulación de la que habla la doctora Giovanna empiece a funcionar en el sentido de evaluar con empresa Metro, Secretaría del Hábitat, la posibilidad de que ese cable se reconsidere su trazado.

Lo segundo, nosotros vamos a insistir en lo siguiente, si ustedes están hablando de la transición del decreto 190 al decreto 555 tenemos bien claro que esa transición termina el 29 del siguiente mes, y si eso es así, ustedes tendrán que presentar casi que inmediatamente el proyecto de formulación del

FT-144-V5 Página 12 de 13

	ACTA DE REUNIONES
---	--------------------------

plan parcial, y si es así entonces no tendría sentido ni esta reunión ni las mesas, nosotros debemos salir de aquí con la garantía que ese Plan Parcial se va a presentar con el 555, yo no es que es este de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial 555, pero la misma administración ha insistido en que es muy bueno, y tiene un capítulo sobre protección a moradores, si es tan bueno el 555, pues que nos den la oportunidad de participar con ese Plan de Ordenamiento Territorial en este plan parcial y no con el anterior”

Comenta que dentro de las alternativas de participación también se encuentra la de la oposición al Plan Parcial, le da la razón a la Subgerente de Gestión Urbana, Giovanna Spera, en que no se ha pasado ninguna propuesta, debido a que se ha ido realizando la propuesta en reuniones con ayuda de un equipo de la Universidad Nacional y equipo interdisciplinario, pero que es un proceso técnico y demorado y no cuentan con las herramientas y/o recursos necesarios para llevarlo a cabo en los términos que la ERU piensa.

Como conclusión queremos tener la certeza de que este Plan Parcial no se presentará antes del 29 de junio de 2022.

José Rueda realiza una intervención antes de la respuesta a la pregunta del señor Ricardo Hernández con la cual solicita que el documento leído por la señora Johanna Páez no se envíe a la ERU a lo cual la mayoría de los ciudadanos presentes se abstiene de dar respuesta.

La arquitecta Martha Avila responde que, sí se radicará el Plan Parcial antes del 29 de junio, aclarando que el proceso del plan parcial no culmina con la radicación, sino que luego viene la fase de información pública, en donde se abren los espacios a la comunidad para pueda hacer observaciones y propuestas sobre lo radicado, y es en ese espacio donde se quiere realizar las mesas, pues con esas observaciones se evalúa lo radicado y se puede incorporar lo hablado en las cinco temáticas propuestas. El proceso de Plan Parcial no culmina con la radicación, se tiene la fase siguiente donde se pueden atender las propuestas y observaciones que la comunidad hace, después de ese proceso de información pública la Secretaría Distrital de Planeación abre el espacio tanto físico, como los canales de comunicación (correos electrónicos y otros canales que la comunidad habilite) para que la comunidad emita sus propuestas, observaciones u objeciones acerca de lo que se presenta en la primera radicación. El proceso de Plan Parcial culmina y/o se concreta su formulación con la adopción del plan Parcial y no en la radicación y esta última se hace en el marco del decreto 190.

La señora Patricia Rojas replica ante la intervención de la arquitecta Martha Avila:

“Ustedes nos dicen que llevan dos años trabajando, nosotros hemos sido citados desde hace 8 meses con la intención de incidir en la formulación.

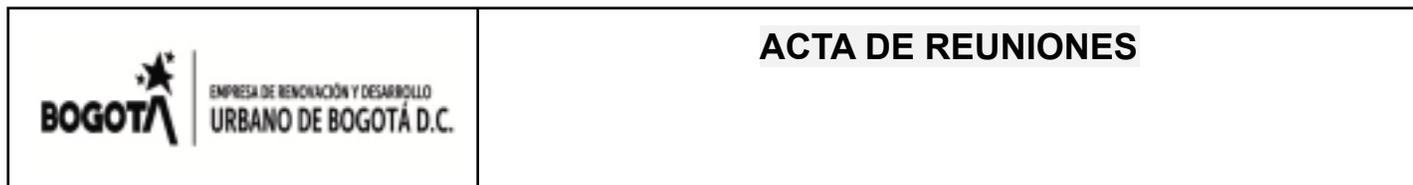
Comunidad: después de que el proyecto este radicado en Secretaria Distrital de Planeación, la incidencia y los cambios que podemos hacer como comunidad son mínimos, prácticamente nulos,

por eso la comunidad en este momento no se ha sentido partícipe del proceso, por eso no estamos de acuerdo con que el proyecto sea radicado en su formulación bajo el anterior Plan de Ordenamiento Territorial, porque con eso estas mesas técnicas no tendrían razón de ser, vamos a incidir sobre algo ya propuesto, ya decretado... ¿entonces?”

El señor Luis Andrés Gaviria realiza su intervención:

“La ERU no nos ha preguntado si queremos o no el Plan Parcial, también frente al censo, quisiera que se realizará una revisión del censo realizado, pues se han recibido quejas frente a la realización

FT-144-V5 Página 13 de 13



de ese censo, es importante revisarlo”.

Afirma que la ERU no ha cumplido frente a la integración de los entes de control, seguidamente se refiere a la Alcaldía Local para que haga una intervención efectiva frente al plan de gestión social que realiza, pues afirma que únicamente están dos o tres horas realizando su labor y luego se van. solicita un plan de gestión integral para las problemáticas del barrio. Para concluir su intervención hace la solicitud de entrega de las actas de reuniones pasadas.

Margarita Córdoba le da la palabra a una representante de la Junta Administradora Local, Ana Sabogal, la cual pregunta si hay algún ente de control en la reunión, a lo que se comenta que no.

A nombre de la Junta Administradora Local exige que los órganos de control deben estar presentes en este tipo de reuniones e invita a la comunidad a realizar los planes de trabajo que beneficien a la comunidad.

Propone a la ERU y a la comunidad que trabajen de manera conjunta en la elaboración de esas propuestas y en la construcción de un documento conjunto que propenda por el bienestar de la comunidad

Margarita Córdoba da por terminada la reunión, recordando que se les informará sobre las mesas de trabajo, las reuniones y el cronograma de estas de acuerdo a lo acordado en la reunión.

IV. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha cumplimiento
Realizar propuesta de cronograma y metodología para las mesas de trabajo	ERU	De acuerdo con los tiempos establecidos por Ley

Preguntar sobre el presupuesto para salones comunales e informar la respuesta a la comunidad del barrio San Bernardo	Alcaldía Local de Santafé	Lunes 9 de mayo
--	---------------------------	-----------------

Se espera el acta de asamblea y el oficio con la propuesta revisada y con cronograma tentativo de las mesas de trabajo por parte de la ERU.

Siendo las 10:56 a.m. se da por terminada la reunión

Lista de asistentes por parte de la ERU:

NOMBRE	ÁREA
Giovanna Spera	SGU
Manuel Rodríguez	OAC
Constanza Calderón	OAC
Margarita Córdoba	OGS
Samuel Moreno	SGU
Whanda Cardozo	SGU
Martha Ávila	SGU
Jenny Celis	OGS
Gina	OGS
Luz Angela Rodriguez	OGS
Alexandra Alvarado	OGS
Diana Carolina Pineda	OGS

Relatoría elaborada por:

Manuel Rodríguez Barreto - Contratista Profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Jenny Celis - Contratista Oficina de Gestión Social

Constanza Calderón Buitrago - Contratista Profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones